



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Av. Juan Pablo II - s/n- Ciudad Universitaria - Trujillo-Perú

Fecha : 14/02/2017

DIRECCIÓN DE ESCALAFÓN

DATOS PERSONALES

CODIGO : 5264
APELLIDOS Y NOMBRES : ARAUJO GONZALEZ CHRISTIAN
FECHA NACIMIENTO : 26/08/1968 EDAD: 48
DISTRITO : TRUJILLO
D.N.I. : 18094374
EST.CIVIL : CASADO
EMAIL: charaujo2001@yahoo.es



DATOS DE LA ENTIDAD

FECHA DE INGRESO : 19/10/2001
TIPO DE EMPLEADO : REGULAR REGIMEN: D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)
UNIDAD OPERATIVA : FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS
SUBUNIDAD OPERATIVA : DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INFORMATICA
CATEGORIA ACTUAL : AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO - AUX
EMAIL INSTITUCIONAL :

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS : BACHILLER EN INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS
TITULO DE INGENIERO DE COMPUTACION Y SISTEMAS
MAESTRIA : NO TIENE
DOCTORADO : NO TIENE



Lic. Estela Acuña Trujillo
Jefe de la Dirección de Escalafón de R.H.

**CERTIFICADO DE CARRERA LABORAL
EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE ESCALAFON A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA**

Apellidos y Nombres	CHRISTIAN ARAUJO GONZALEZ	Código : 5264
Condición	DOCENTE REGULAR	
Cargo	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	
Unidad Operativa	FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	
Sub Unidad Operativa	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INFORMATICA	
Maestría	NO REGISTRA	
Doctorado	NO REGISTRA	
Régimen Pensionario	D.L. 25897 - (S.P.P. - A.F.P.)	
CARRERA LABORAL	GENERAL	

RESOL.	FECHA	DESCRIPCION	P E R I O D O		T. SERVICIO			
			DD/MM/AA	DD/MM/AA	AA	MM	DD	
2274-200	22/11/2001	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	19/10/2001	31/12/2001	0	2	12	
098-2002	16/01/2002	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/12/2001	0	0	0	
596-2002	06/03/2002	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	02/01/2002	15/02/2002	0	1	14	
454-2002	19/02/2002	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	02/03/2002	31/07/2002	0	4	29	
1562-200	08/08/2002	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	/ /	31/07/2002	0	0	0	
179-2002	31/10/2002	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	01/08/2002	31/01/2003	0	6	0	
072-2003	28/01/2003	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	/ /	31/01/2003	0	0	0	
028-2003	13/01/2003	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	01/02/2003	01/04/2003	0	2	1	
074-2003	24/03/2003	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	02/04/2003	/ /	0	0	0	
516-2003	27/05/2003	AUXILIAR-TIEMPO PARCIAL 20 HR.	02/04/2003	29/06/2003	0	2	28	
699-2003	30/06/2003	AUXILIAR-TIEMPO COMPLETO	30/06/2003	26/09/2017	14	2	27	
EN LA U.N.T.						15	10	21
(-) LICENCIAS SIN GOCE DE HABER								
RG-1419-12	19/12/2012	POR MOTIVOS PARTICULARES	12/12/2012	12/12/201	0	0	1	

FECHA DE COMPUTO : 26/09/2017 TOTAL T.S. ==> 15 10 20



la Dirección de Escalafón

Trujillo, 26 de Setiembre del 2017

Gerente de Recursos Humanos



699

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Diego de Almagro N° 396 - Apto. 315 - Teléf. 243721 - Telefax 256629

RESOLUCION RECTORAL N° 0699-2003/UNT

Trujillo, 30 de junio del 2003

Visto el expediente N° 2030-28C, con 51 folios, elevado por el Jefe de la Oficina General de Personal, sobre resultados del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 2002;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 1037-2002/UNT, el Jefe de la Oficina General de Personal, con Informe N° 0744-2003-OGPER/ACAD, eleva los resultados del Concurso Público de Ingreso a la docencia Regular 2002 para cubrir las plazas vacantes de Profesor Asociado Tiempo Completo 40 horas, Auxiliar TC. 40 horas y Auxiliar TP 20 horas, en los Departamentos Académicos de Agronomía y Zootecnia e Informática de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Físicas y Matemáticas,

Que, algunos postulantes ganadores de las plazas materia del Concurso, actualmente prestan servicios en la condición de contratados, a quienes se les deberá dar por concluido su nexo contractual con la Institución, a fin de delimitar la situación de profesor contratado y la de nombrado respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 1259-A-2003-OGPD, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo manifiesta que las cinco plazas materia del nombramiento, están consideradas en el Cuadro para asignación de personal docente- CAP docente vigente en la condición de vacantes y con la debida previsión presupuestal, por lo que el nombramiento de los postulantes es procedente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 45° y 46° de la Ley Universitaria 23733, concordante con los artículos 221°, 222°, 223°, 224° y 233° del Estatuto vigente, artículo 12.2. de la Ley 27573 del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002, artículo 43° del Reglamento General de Ingreso a la Docencia, y en uso de las atribuciones conferidas al Rector en virtud de lo dispuesto en el artículo 33° de la Ley 23733 concordante con los incisos a) y c) del artículo 196° del mismo Estatuto y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1°) **APROBAR** el cuadro de Méritos del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Regular 2002, en las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Ciencias Físicas y Matemáticas, elevado por la Oficina General de Personal, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE MERITOS
CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA REGULAR 2002

N° Ord.	APPELLIDOS Y NOMBRES	PUNTO	CAT./MOD.	ARFA	DPT/ACAD.	RESULTADO	No. Plazas
5162-01	RIOS CAMPOS, Nelson Horacio ✓	53.80	ASOC.TC.40 hs.	AGROECOLOGIA	AGRON. Y ZOO	Aprobado	(43)
4893-02	GUTIERREZ GUTIERREZ, Jorge ✓	18.95	AUX.TC.40 hs.	INFORMATICA	INFORMATICA	Aprobada	(337)
2373-03	ARAUJO GONZALEZ, Christian ✓	44.00	AUX.TC.40 hs.	INFORMATICA	INFORMATICA	Aprobado	(338)
2098-04	CASTILLO DIFEFRA, Carlos Enrique ✓	51.12	AUX.TP.20 hs.	INFORMATICA	INFORMATICA	Aprobado	(341)
3077-05	SIFUENTES DIAZ, Yenny Milagritos ✓	46.50	AUX.TP.20 hs.	INFORMATICA	INFORMATICA	Aprobado	(340)

Universidad Nacional de Trujillo
Oficina Genl. de Personal Académico, Admin. y de Serv.
OFICINA GENERAL DE PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
OFICINA GENERAL DE PERSONAL
Documento N° 5924
Recibido el 15 JUL. 2003
33
01.
10



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Diego de Almagro N° 396 - Apto. 315 - Teléf. 243721 - Telefax 256629

Pág.02 de R.R N° 0699-2003/UNT

2º) DAR término, con antigüedad del 29.06.2003, al contrato de los docentes ganadores de las plazas materia de concurso que venían prestando servicios docentes en la condición de contratados, a fin de delimitar la situación de profesor contratado y la de nombrado, conforme se detalla:

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS

Dpto. Acad. AGRONOMIA Y ZOOTECNIA

RIOS CAMPOS, Nelson Horacio (048) AUX. TC. 40 hs. con antigüedad 01.04.03 hasta que se cubra por nombramiento ✓

FACULTAD CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Dpto. Acad. INFORMÁTICA

- GUTIERREZ GUTIERREZ, Jorge (336) AUX. TC. 40hs con antigüedad 01.04.03 hasta que se cubra por nombramiento ✓
- ARAUJO GONZALES, Christian (335) AUX. TC. 40hs. con antigüedad 01.04.03 hasta que se cubra por nombramiento ✓
- CASTILLO DIESTRA, Carlos (341) AUX. TP. 20hs. con antigüedad 01.04.03 hasta que se cubra por nombramiento ✓

3º) DAR término, con antigüedad del 29.06.2003, al contrato del docente que se menciona a continuación, en razón que dicha plaza ha sido cubierta por concurso público de ingreso a la Docencia Regular 2002, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

DPTO. ACAD. INFORMÁTICA

47779 → CRUZ SILVA JOSE AUX. TP. 20 hs. ✓

La carga horaria asignada a dicho docente, deberá ser asumida por la postulante ganadora de la plaza materia de concurso.

4º) **NOMBRAR** por concurso de ingreso a la Docencia Regular 2002, a los docentes que aparecen en el primer artículo resolutivo de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica en cada caso, a partir del 30 de junio del presente año.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
SEGUNDO RONCAL SALDAÑA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL



[Signature]
G. HUBER RODRIGUEZ NOMURA
RECTOR

DISTRIBUCION:

- RECTORADO
- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- OFICINA GENERAL DE PERSONAL
- UNIDAD DE ESCALAFON
- OFICINA DE AUDITORIA INTERNA
- RIOS CAMPOS NELSON
- GUTIERREZ GUTIERREZ JORGE
- CASTILLO DIESTRA CARLOS
- JOSE CRUZ SILVA

- VICERRECTOR ACADEMICO
- ASESOR DE RECTORADO DR. HUGO VICTORIA
- OFICINA DE REMUNERACIONES
- OFICINA DE PLANIFICACION
- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
- FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS
- ARAUJO GONZALEZ CHRISTIAM
- SIQUENTES DIAZ YENNY

abc.

Lo que comunico a los señores directores de las unidades administrativas para que se cumpla en sus respectivas unidades administrativas a las fines.

15 JUL. 2003



Unidad Administrativa



2274

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO

Diego de Almagro N° 396 - Aptdo. 315 - Teléf. 243721 - Telefax 256629

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2274-2001/UNT

Trujillo, noviembre 22 del 2001

Visto el expediente N° 4125-26C, con un total de 37 folios, promovido por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, sobre contrato de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°786-/FCFYM-Dec, el referido Decano comunica que el Ing. Christian Araujo Gonzales, resultó siendo elegido en el Concurso de Ingreso a la Docencia, por lo tanto es necesario regularizar su contrato con el haber equivalente de profesor Auxiliar T.C.40hs, en la Escuela Académico Profesional de Informática. Asimismo, solicita el contrato en forma directa, de la Ing. Iris Aurea Cruz Florián, con el mismo haber en la mencionada Escuela, por motivo de haberse declarado desierta por segunda vez la Convocatoria de Concurso Público de Evaluación y Méritos de Competencia Pedagógica, la plaza que será cubierta por la mencionada docente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 233° inciso b) del Estatuto institucional, la profesora Cruz Florián, no cumple con los requisitos para cubrir la plaza propuesta; sin embargo, podría ser atendida con el haber equivalente de Jefe de Prácticas;

Que, con Informe N°357-2001-OGPER/ACAD., el Jefe de la Oficina General de Personal informa que de acuerdo al presupuesto analítico de Personal Docente, aprobado con R.R.N°0550-2001/UNT, el Departamento Académico de Matemáticas - Escuela Académico Profesional de Informática, cuenta con dos plazas vacantes de Auxiliar T.C.40hs, para efectuar los contratos de los dos Ingenieros, con el haber equivalente de profesor Auxiliar T.C.40hs, y Jefe de Práctica T.C.40hs, respectivamente. Además, hace referencia que en dicha Unidad Operativa, con dos plazas de Auxiliar T.P. 20hs., se vienen ejecutando los contratos de los profesionales José Saavedra Rondo y Violeta Chang Camacho, con el haber equivalente de Jefes de Práctica T.C.40hs; siendo así su situación legal como docentes contratados, al haber ingresado a la docencia sin concurso previo, quedando regularizada por estar de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes;

Que, mediante Com.Int. N°592-2001-OGPD/P, el Jefe de la Oficina Técnica de Presupuesto opina que es procedente atender los dos contratos con su haber correspondiente y, para dicha petición se dispone de la previsión presupuestal correspondiente, en conformidad con el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado mediante R.R.N°2470-2000/UNT, de acuerdo al Decreto Legislativo N°909-2000 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001;

Por lo expuesto y de conformidad con el Art. 44° de la Ley N° 23733 concordante con los Arts. 246°, 247°, 248°, 249°, 257°, 258° y 260° del Estatuto Institucional y del Art. 6°, 6.3 incisos a) y b) de la Ley N° 27427 de Racionalidad y Límites en el Gasto Público para el año fiscal 2001, por el Informe N° 357-2001-OGPER/ACAD, de la Oficina General de Personal, y en uso a las atribuciones conferidas al Rector en virtud del Art. 33° de la Ley 23733, concordante con el inciso c) del Art. 196° del Estatuto Institucional, y con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el contrato a los docentes que se nombran a continuación por el periodo que se señala:

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Dpto. Acad. de Matemáticas

Escuela Académico Profesional de Informática

5280 - ARAUJO GONZALEZ Christian ✓

Aux. T.C.40hs. ant. 19-10-2001 al término del II Sem. Acad.2001 ✓

5281 - CRUZ FLORIAN Iris Aurea ✓

J.P. T.C.40hs. ant. 19-10-2001 al término del II Sem. Acad.2001 ✓

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MG/SEGUNDO RONCAL SALDAÑA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

- RECTORADO
- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- OFIC. EMERENCERACIONES Y PENSIONES
- ARCHIVO (02)
- MCC.

- AUDITORIA INTERNA
- FAC. DE CC. FISICAS Y MATEMATICAS
- OFICINA DE ESCALAFON
- ASESOR. DR. HUGO VICUÑA P.

- VICERRECTOR ACADÉMICO
- DPTO. ACAD. MATEMATICAS
- INTERESADOS (02)
- OFIC. GENERAL DE PERSONAL

- SUJUNT



MG. HUBER RODRIGUEZ RECTOR
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

De Conformidad con el Art. 15 de la Ley 23733, doy fe que el presente documento es copia fiel de su original.

09 OCT. 2001

Trujillo,



REPUBLICA DEL PERU



Carlos H. Angulo Espino
CARLOS H. ANGUILO ESPINO
PROFESOR
Secretario General

A NOMBRE DE LA NACION

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIVERSIDAD ANTENOR ORREGO DE TRUJILLO

Por cuanto:

La Comisión Organizadora de esta Universidad, en la fecha, confiere el GRADO de:

BACHILLER EN INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS

a don: **Christian Araujo González**

Por tanto:

Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República.



Trujillo, 28 de DICIEMBRE de 1993

Alfonso Sotelo
PRESIDENTE



Carlos H. Angulo Espino
SECRETARIO GENERAL



Alfonso Sotelo
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

Carlos H. Angulo Espino
INTERESADO

Grado otorgado según Resolución N° 001-93, A.N.R. de fecha 22 de Diciembre de 1993

Registrado en el LIBRO DE GRADOS a fojas F. 006 bajo el N° 023

06



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO DE TRUJILLO

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad,

Por cuanto:

El Consejo Universitario, en su sesión del
ha acordado conferir el

Treinta de Setiembre de 1996

TITULO PROFESIONAL INGENIERO DE COMPUTACION Y SISTEMAS de a Don **CHRISTIAN ARAUJO GONZALEZ**

Aprobado por la Facultad de Ingeniería de Setiembre de 1996
con fecha Veinticinco de Setiembre de 1996

Por tanto:

Se le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal y se le conceda los privilegios y beneficios que las leyes de la República le otorgan.



Dado y firmado en Trujillo, el Once de Octubre de 1996

Y. Gorrutti

RECTOR
- Dr. LUIS GORRITTI SANCHEZ

Chiar

Julio L. Jones
DECANO DE LA FACULTAD
Ing. JULIO LANDERAS JONES
Julio L. Jones



Carlos H. Anzulo Espino
CARLOS H. ANZULO ESPINO
PROFESOR
Secretario General

doy fe que el presente documento es copia fiel de su original,
Trujillo, 09 OCT. 2001

Grado N°	1,129-96-R-UPAO
R. R. N°	Folios N° 0189
Registrado a	I
Libro N°	I

SECRETARÍA GENERAL



De conformidad con el Art. 15 de la Ley Universitaria N° 23733, y el Art. 117 del Estatuto de la Universidad, Doy fe que las firmas que figuran en el anverso del presente documento son auténticas.

Trujillo, 07 de Mayo de 1999



Abog. ELIZABETH DIAZ PENA
Secretaría General

De conformidad con el Art. 15 de la Ley 23733, doy fe que el presente documento es copia fiel de su original.

Trujillo, 09 OCT. 2001



[Signature]
CARLOS H. ANGUILO ESPINO
PROFESOR
Secretaría General